



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 06

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2018, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.06 Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 15 de febrero del dos mil dieciocho. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores, Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Marco Antonio Salgado Henríquez, Tesly Eluvina Soto Videa, Ronnal Isaac Velásquez Ponce, Ing. José Jorge Aguilar Ponce y Víctor Rafael Salgado Colindres, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4.....5.....6.....7.....8-1: **La Corporación municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede por Mayoría, acuerda: Aprobar el fondo de caja chica con un monto de L.30, 000.00, a excepción del señor José Jorge Aguilar quien expreso no estar de acuerdo porque el monto de caja Chica debe de ser de L. 5,000.00).**9.....10.....12 Cierre de la Sesión, firman Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos salgado Ponce, Tesly Eluvina Soto Videa, José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado Colindres, Firma Secretaria Municipal quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 06 días del mes de marzo del año 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M. **CERTIFICACION DE ACTA NO. 06**



1924

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2018, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.06 Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 15 de febrero del dos mil dieciocho. Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores, Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Marco Antonio Salgado Henríquez, Tesly Eluvina Soto Videa, Ronnal Isaac Velásquez Ponce, Ing. José Jorge Aguilar Ponce y Víctor Rafael Salgado Colindres, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...2-: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad **ACUERDA**: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad **ACUERDA**. *Que todo corte de Madera ya sea de color, pino, ocote, etc. Deberá ser extendido o aprobado por la Corporación Municipal, y que las dependencias Municipales UMA y Dirección Municipal de Justicia de seguimiento adecuado antes y después de otorgar el permiso de corte, para que no cometan el abuso de extraer más de la necesidad del solicitante, que debe ser persona natural, que no tenga la capacidad de adquirir madera en Ferretería, Aserraderos o comprar otro material como Canaleta o tubo. ...12 Cierre de la Sesión, firman Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos salgado Ponce, Tesly Eluvina Soto Videa, José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado Colindres, Firma Secretaria Municipal quien da fe.*

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 02 días del mes de marzo del año 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 06

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2018, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.06 Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 15 de febrero del dos mil dieciocho. Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, acompañado de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, con la presencia de los señores Regidores, Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Marco Antonio Salgado Henríquez, Tesly Eluvina Soto Videá, Ronnal Isaac Velásquez Ponce, Ing. José Jorge Aguilar Ponce y Víctor Rafael Salgado Colindres, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Y ante la secretaria que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4.....5.....6.....7.....8...9.....10.....11: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad **ACUERDA**: Poner una veda para el tiempo de verano que queda prohibido la extracción de arena para otro lugar que no sea el Municipio de la Villa de San Francisco, que dichos lugares donde se extraiga la arena sean supervisados y analizar qué problemas pudiesen darse a futuro con el entorno ambiental, flora y fauna; y además con los dueños de propiedad si son afectados o ellos afectan la Rivera de cada fuente (Río, Quebrada etc.)12 Cierre de la Sesión, firman Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Lizza Robertina Segura Reyes, Santos Carlos Salgado Ponce, Tesly Eluvina Soto Videá, José Jorge Aguilar Ponce, Víctor Rafael Salgado Colindres, Firma Secretaria Municipal quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 02 días del mes de marzo del año 2018.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657